



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095 Fecha (dd/mm/aaaa): 21/06/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00376 02	Ejecutivo	LUIS FRANCISCO REYES MANTILLA	ECOPETROL S.A.	Auto termina proceso por Pago Hacer entrega a la parte actora LUIS FRANCISCO REYES MANTILLA, a través de su apoderada judicial Dr. JOSUE PEÑA RUBIANO, el depósito judicial No. 460010001693239 por valor de \$ 18.593.249,00.	17/06/2022		
68001 31 05 003 2021 00305 00	Ordinario	JOSE DEL CARMEN ORTIZ GARCIA	JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN ALFONSO	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON. TENER por contestada la demanda por parte de JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN RINCON. FIJAR la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 PM) DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	17/06/2022		
68001 31 05 003 2021 00319 00	Ordinario	LUIS ALBERTO MARTINEZ ALVARADO	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	17/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00345 00	Ordinario	VIVIANA CAMACHO MARTINEZ	ELIZABETH GUARIN VERA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de ELIZABETH GUARIN VERA en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA METROPOLITANA, con la advertencia de que por no haber sido subsanada la misma conforme a lo señalado en el auto fechado el 26 de mayo de 2022, a términos de lo dispuesto en el parágrafo 2 y 3 del artículo 31 del C.P del T y S.S. tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) DEL DÍA JUEVES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	17/06/2022		
68001 31 05 003 2021 00374 00	Ordinario	JHON JAIRO ROMAN SANDOVAL	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado del demandante.	17/06/2022		
68001 31 05 003 2021 00410 00	Ordinario	LUIS EDUARDO RAMIREZ	MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS S.A.S. - MEDITEP IPS DE BUCARAMANGA	Auto Inadmite Contestación de la Demanda Presentada por la sociedad MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS S.A.S. -MEDITEP S.A.S, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen el defecto arriba indicado, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	17/06/2022		
68001 31 05 003 2022 00170 00	Ordinario	MONICA YANETH MARTINEZ AMAYA	ASMET SALUD E.P.S. S.A.S.	Auto admite demanda	17/06/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO